



H. AYUNTAMIENTO DE  
SUAQUI GRANDE 2024-  
2027

# MUNICIPIO DE SUAQUI GRANDE



SUAQUI GRANDE, SONORA, A 4 DE NOVIEMBRE DE 2024

LUIS MARTINEZ RAMIREZ

PRESENTE. –

Por medio de la presente me permito enviarle un cordial saludo y de la misma manera atender su solicitud con **número de folio 260501424000062**.

Solicito, de conformidad con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, me sea proporcionada la información detallada y completa sobre las Plataformas Electorales de los actuales alcaldes municipales electos y en funciones (2021 y 2024), junto con el Acuerdo de Integración del Cabildo Municipal de cada uno de estos municipios. Específicamente, requiero la siguiente información:

- Plataformas Electorales de cada uno de los alcaldes en funciones, en las cuales se detallen los compromisos, propuestas y ejes de trabajo que presentaron durante sus campañas electorales. Esta información es fundamental para conocer los compromisos establecidos con la ciudadanía y los objetivos planteados para sus respectivas administraciones.

- Acuerdo de Integración del Cabildo Municipal, que incluya:

- La lista completa de los integrantes del cabildo (síndicos y regidores) de cada municipio.
- Las atribuciones y responsabilidades asignadas a cada uno de los miembros del cabildo.
- Los acuerdos internos y reglas de funcionamiento bajo las cuales se rigen, en el contexto de su labor como representantes de la administración municipal.

Esta solicitud se realiza en aras de la transparencia y el derecho de la ciudadanía a conocer las decisiones y acuerdos que se toman en el ámbito municipal y que afectan directamente a sus derechos y servicios.



Palacio Municipal, Calle Miguel Hidalgo, S/N, Col. Centro C.P: 85580, Suaqui Grande, Sonora.



(634)101 00 64



transparenciasuaquigrande@hotmail.com



# MUNICIPIO DE SUAQUI GRANDE



Dando respuesta se redacta la siguiente información:

Plataformas Electorales del presidente en las cuales se detalla los compromisos, propuestas y ejes de trabajo presentados en campaña electoral:

- Energías limpias: Instalación de paneles solares en la Laguna de Oxidación y en el Pozo del Agua del pueblo, para cuidar el medio ambiente y generar ahorros de operación.
- Darles seguimiento a los paneles solares ubicados en el Palacio Municipal y Módulo Deportivo, esto para cuidar el medio ambiente y generar ahorros de operación.
- Escuelas y Centro de Salud tendrán por parte del Presidente, apoyo total en los proyectos y necesidades. Así como se gestionará un camión escolar para uso académico, educativo, deportivo, artísticos y cultural.
- Apoyo al deporte con torneos locales y regionales, impulsando el amor al deporte.
- Apoyo a la ganadería por ser una fuente muy importante de ingresos en nuestro pueblo.
- Se gestionará ante las instancias correspondientes la construcción del puente del arroyo de Tecoripa, ubicado en la carretera Suaqui Grande – Tecoripa.
- Se implementarán talleres de costura, repostería, entre otros, destinados a mujeres emprendedoras.
- Apoyo a los adultos mayores y a personas de escasos recursos en la compra de medicamentos
- Ayudas sociales a las personas de la tercera edad y discapacitadas, tratando de abarcar a su mayoría.
- Becas universitarias a los estudiantes que presenten buenas calificaciones
- Impulso y apoyo a productores y fabricantes de Bacanora en la difusión y comercialización del mismo, con la finalidad de expandir su producto a mas localidades.
- Se promocionará el turismo rural y con ello se dará a conocer la comercialización de los productos que se elaboran en nuestro municipio.
- Ayudas en infraestructura con en la construcción de cuartos, baños, techos, pisos y/o material a aquellas personas y familias que lo necesiten.
- Se pondrá en marcha programas de empleo temporal a mujeres.

Lista de integrantes de Cabildo, Atribuciones y Responsabilidades:

- FRANCISCO VÁZQUEZ FLORES. - HACIENDA Y CUENTA PÚBLICA
- LIZETT TAPIA CASTILLO. - OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
- SABAS DUARTE VÁSQUEZ. - SEGURIDAD PÚBLICA, ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
- ERNESTINA GURROLA ACOSTA. - EDUCACIÓN Y CULTURA
- GUADALUPE MUNGUÍA ACOSTA. - SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL

Acuerdos internos y reglas de funcionamiento bajo las cuales se rigen:



Palacio Municipal, Calle Miguel Hidalgo, S/N, Col. Centro C.P: 85580, Suaqui Grande, Sonora.



(634)101 00 64



transparenciasuaquigrande@hotmail.com



# MUNICIPIO DE SUAQUI GRANDE



ARTICULO 67.- Los Regidores forman parte del órgano colegiado que delibera, analiza, resuelve, controla y vigila los actos de Administración y de Gobierno Municipal; tiene facultades de Inspección y vigilancia en los ramos a su cargo y sus funciones ejecutivas solo podrán ejercerse como cuerpo colegiado en comisiones de regidores, por lo que deberán abstenerse de dar órdenes a los funcionarios y empleados municipales.

ARTÍCULO 68.- Son obligaciones de los regidores:

I.- Asistir con puntualidad a las sesiones del Ayuntamiento y a los actos oficiales a que sean citados por el Presidente Municipal o por conducto del Secretario del Ayuntamiento.

II.- Analizar, deliberar y votar sobre los asuntos que se traten en las sesiones de comisiones del Ayuntamiento.

III.- Desempeñar con eficiencia las comisiones que les encomiende el Ayuntamiento, informando periódicamente de sus gestiones.

IV.- Vigilar la correcta observancia de los acuerdos y disposiciones del Ayuntamiento.

V.- Vigilar los ramos de la Administración que les encomiende el Ayuntamiento y los programas respectivos, proponiendo las medidas que estimen procedentes.

VI.- Visitar las comisarías y delegaciones con el objeto de conocer la forma y las condiciones generales en que se presten los servicios públicos municipales, así como el estado en que se encuentren los sitios, obras e instalaciones en que la comunidad tenga interés, debiendo informar al Ayuntamiento sobre los resultados de tales visitas;

VII.- Vigilar que la cuenta pública municipal se integre en la forma y términos previstos en las disposiciones aplicables y se remita en tiempo al Congreso del Estado; y

VIII.- Las demás que se establezcan en esta u otras leyes, reglamentos, bandos de policía y Gobierno y disposiciones de observancia general.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
MUNICIPIO DE SUAQUI GRANDE

TITULAR DE TRANSPARENCIA

H. AYUNTAMIENTO DE SUAQUI GRANDE

ADMINISTRACIÓN 2024-2027



Palacio Municipal, Calle Miguel Hidalgo, S/N, Col. Centro C.P: 85580, Suaqui Grande, Sonora.



(634)101 00 64



transparenciasuaquigrande@hotmail.com